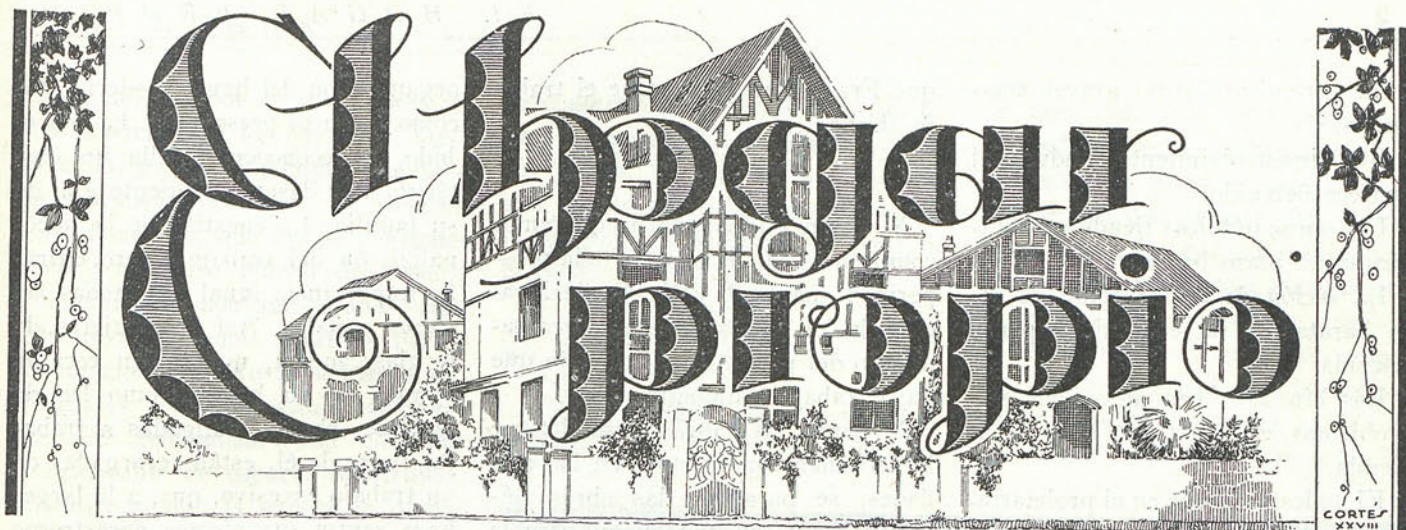




REVISTA MENSUAL

Dedicada a la defensa de la cooperación de casas baratas y del ahorro popular
 Organo de la Confederación Nacional de Cooperativas de Casas Baratas

GERENTE:
 ADOLFO GARACHANA

REDACCION Y ADMINISTRACION
 CARRERA DE SAN FRANCISCO, 17
 APARTADO DE CORREOS 5.016.-T LÉF. 74.531

DIRECTOR:
 ANTONIO LOPEZ BAEZA

FRANCIA Y ESPAÑA

TRABAJO, TRABAJO Y TRABAJO

La Prensa de información ha publicado estos días un telegrama de París, en el que se da la noticia de que el día 6 del actual el número de obreros parados en Francia era solamente de 928.

La misma información oficial indica que en los primeros seis días de este mes, entraron en el vecino país 14.000 obreros extranjeros, de ellos, 10.066 españoles.

Francia, sufrió los horrores de la guerra como ningún otro país beligerante.

España, nación neutral, se aprovechó legítimamente durante la guerra.

Mientras Francia quedaba devastada y todas sus fuentes de riqueza destruidas parcialmente, la industria española alcanzó días de prosperidad que no supo aprovechar.

Terminada la guerra, Francia tuvo que hacer frente al problema de los licenciados y mutilados de la guerra.

Al de las viudas y huérfanos.

Al de la reconstrucción de las regiones devastadas.

Al de la reconstitución industrial y agrícola.

Al del saneamiento de su moneda.

Al restablecimiento de la vida ciudadana y reconstitución de los hogares dispersos.

Y a los once años ofrece al mundo el espectáculo maravilloso de haber logrado una reconstitución total, ya en el sentido material, ya en el aspecto espiritual.

Francia es lo que siempre ha sido, habiendo conseguido resultados de superación en todos los aspectos.

Reconquistó su supremacía espiritual en el mundo.

Reconstruyó sus ciudades destruidas.

Logró para la agricultura su posición de ante guerra, haciendo innecesarias las importaciones de la mayor parte de productos exóticos y alcanzando la normalidad en sus exportaciones.

Rehizo su ganadería, siendo ya país exportador.

Estabilizó su moneda, que ya está, respecto a otras, en situación ventajosa.

Mejóro sus servicios, poniendo en actividad grandes planes de construcción de obras públicas.

Atendió a la puesta en vigor de toda suerte de obras sociales, sobresaliendo en este aspecto la labor verdaderamente excepcional y única de construcción de casas baratas.

Todavía, pareciéndole incompleta la obra realizada, ha aprobado en este año un nuevo plan de trabajos públicos, en el que se destinan a servicios de carácter social más de tres mil millones de francos...

Francia, próspera, rica, con su prestigio de siempre, extiende su acción protectora a Europa y al mundo entero, siendo principal sostén de la paz internacional.

España, que no sufrió, sino que se benefició con la guerra, es el reverso de la medalla.

En lo material y en lo espiritual.

Su agricultura sufre graves trastornos.

Su desenvolvimiento industrial aparece detenido.

Las obras públicas tienden a paralizarse en plazo breve.

La acción de construcción de casas baratas se ha contenido apenas iniciada.

Las ciudades ven agravados sus problemas, especialmente el de la vivienda.

El malestar cunde en el proletariado, que empieza a agitarse en convulsiones que, si hoy no presentan aguda gravedad, la prometen para el futuro.

El ejército de los sin trabajo aumenta sin cesar, existiendo honda crisis en el campo y en la ciudad.

Y la fuerza espiritual de los españoles aparece rota por la acción de siete años de dictadura.

Por eso, mientras Francia cierra su balance social con un millar escaso de obreros parados, España ve emigrar a millares de los suyos

que Francia acoge, porque el trabajo abunda...

* * *

Y es que en España no queremos comprender que la base de toda prosperidad material y de la pacificación de los espíritus, del acrecentamiento del patriotismo, es la de que haya trabajo abundante.

Y paran las fábricas, se detiene la actividad constructora en las ciudades, se paralizan las obras públicas y, de consuno, disminuida la capacidad adquisitiva de los consumidores, la producción se resiente y los obreros del campo padecen las consecuencias del menor consumo.

¡Trabajo! He aquí la única fórmula salvadora. La que crea riqueza, la que fortalece a los pueblos, la que liberta a los humanos.

¡Trabajo! Trabajo abundante y creador. ¿Cuándo se convencerán nuestros gobernantes de que en proporcionarle sin regateos está la salvación patria?

organización del hogar moderno, tal como hasta el presente se ha concebido, y reconocer en ella un obstáculo a su desenvolvimiento y al de su familia. La cuestión de la racionalización del trabajo casero entraña importancia igual para todas las clases sociales. Así las mujeres de la clase media, que tienen escasas ayudas en su hogar, como las de la clase obrera obligadas a trabajar fuera de él, están recargadas de un trabajo excesivo, que, a la larga, hace sentir sus efectos desastrosos en la higiene social.

A) *Habitación particular.*

La naturaleza de la distribución de las habitaciones, y especialmente la disposición de la cocina, ejercen una influencia capital sobre la racionalización de las tareas caseras. Existe, indudablemente, para todo trabajo, comprendiendo el casero, un método único de ejecución que es al mismo tiempo el mejor y el más rápido. La construcción moderna tiene la misión de hallar este método y de aplicarle. En algunos países como Holanda, Suecia, Alemania y América se ha abandonado el sistema, antes en boga, de la cocina-comedor, para adoptar la pequeña *cocina de trabajo*. Esta se comunica con la habitación, pero puede estar completamente separada. La cocina es pequeña, no sólo para que no sirva como habitación, sino también para evitar desplazamientos inútiles y ahorrar, por ello, tiempo y esfuerzos en el trabajo de la mujer. Estas pequeñas cocinas tienen de cinco a siete metros cuadrados y han de ser provistas de todas las instalaciones necesarias.

No es solamente por las dimensiones reducidas de la cocina como la labor de la mujer puede ser aliviada; la forma y emplazamiento de los muebles juega un papel importante a este respecto. La *cocina de Francfort* es provista, desde el instante de la construcción, de muebles practicados en los muros, conteniendo todos los objetos de menaje necesarios. Por la aplicación de un sistema apropiado de tipificación

¿CÓMO DEBE CONSTRUIRSE PARA LA MUJER Y EL NIÑO EN LOS BLOQUES DE VIVIENDAS Y COLONIAS?

La señorita Greta Schüffe-Lihotzky, distinguida arquitecto de Francfort, dedica especialmente sus actividades a la hermosa obra de obtener que las modernas construcciones, ya de grandes casas colectivas, ya de colonias, se realicen de modo que se consigan los fines sociales elevados de proteger física, moral e intelectualmente a la mujer y el niño.

Resultado de estos estudios son las líneas que siguen, y que compendian sus ideas y principios a este respecto, en las que se echa de ver la infinita ternura de su autora, que aplica su ciencia a la hermosa tarea de proteger la vida de los seres más débiles.

Las circunstancias económicas y sociales de nuestra época han introducido el hábito de no construir casas aisladas, sino agrupadas por centenares y millares en vastas colonias. Así se han visto nacer nuevas barriadas urbanas, ciudades jardines y ciudades satélites, que constituyen cada una un organismo distinto. No pueden, como tales, contener únicamente viviendas, pues han de estar dotadas de instalaciones colectivas modernas. Los subsidios de los Poderes públicos a la construcción pue-

den ser afectados a las colonias, pequeñas en número, pero lo más extensas posibles, para que los beneficiarios de ellas puedan disponer y disfrutar de estas instalaciones comunes.

Contrariamente a lo que hasta ahora ha sucedido, así como el desarrollo de las pequeñas ciudades es lento, vemos hoy que colonias destinadas a contener habitaciones para seis u ocho mil personas, se construyen y constituyen en un tiempo relativamente corto, surgiendo la cuestión de conocer qué clase de instalaciones son necesarias y cómo deben funcionar para llenar las necesidades de sus moradores, y asegurar a los niños un desarrollo físico y moral conveniente, problema que alcanza una importancia capital en la construcción de nuevas habitaciones.

Toda mujer inteligente debe darse cuenta de la insuficiencia de la

del mobiliario, de los bastidores de los armarios, de los tiradores, etcétera, los gastos de equipo, gracias a la fabricación en serie, se reducen en tal medida, que los de construcción por metro cúbico de espacio construido no son aumentados, sino con un marco como máximo, por la instalación de estos muebles fijos. Inútil es decir que esta instalación permite economizar una cantidad considerable de espacio construido, atendiendo que la superficie disponible no puede ser utilizada también racionalizadamente, sino a condición de adoptar muebles practicados en los muros y proporcionados a las dimensiones de la pieza. Los gastos de dotación de la cocina son compensados por la economía realizada en los gastos de construcción.

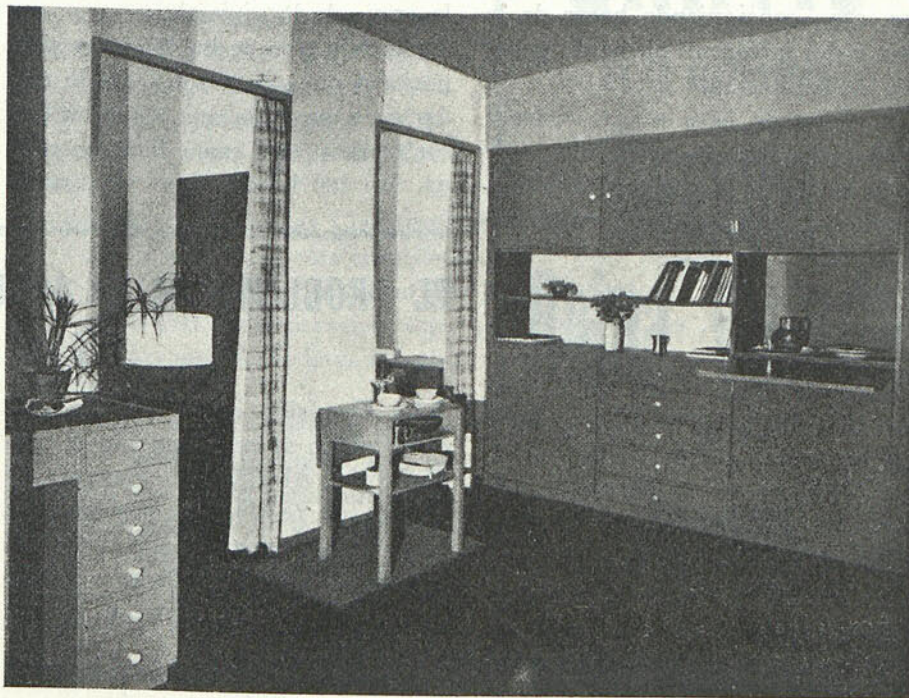
Otro aligeramiento importante de la labor casera, condicionada por la disposición adecuada de la habitación, consiste en alejar de la alcoba o de la cocina los utensilios necesarios para la limpieza corporal. Lo mismo en la habitación más reducida que en la más cara, se puede disponer el lavabo en el nicho-toilette; en los cuartos más grandes este mueble debe instalarse en el cuarto de baño. La instalación de un pequeño nicho-toilette no exige más gastos que la instalación del lavabo en las alcobas.

El trabajo de la mujer está influenciado por la naturaleza y la forma de los elementos de la construcción, tales como las puertas, ventanas, accesos, etc. Las puertas, lisas y lavables, los tiradores niquelados evitan trabajo en su limpieza, y, por tanto, tiempo que puede emplearse útilmente en otras necesidades también importantes que la familia y la sociedad reclaman actualmente de la mujer. El jardín o la terraza jardín, como complemento de la habitación, proporciona, sobre todo a los niños, los principios vitales que no hallan en la ciudad. Mientras que los niños habitantes de las fincas ordinarias en la gran ciudad son obligados, para obtener algo de libertad, a jugar en la calle, donde no pueden ser vigilados con-

venientemente, el nuevo tipo de viviendas permite a la madre vigilar los juegos de sus hijos, mientras ella se dedica a sus ocupaciones en la cocina o en el cuarto de estar de la casa.

B) Instalaciones colectivas.

Como complemento de la vivienda hay que citar el lavadero colectivo.



Interior de una habitación para mujeres que, ejerciendo una profesión, vivan solas.

Mediante el pago de una cantidad pequeña, pueden las mujeres lavar sus ropas a máquina. Obtienen por este procedimiento economía de tiempo y dinero. Para el lavado de ropa de una familia por este procedimiento, necesitan, para conseguir el secado y planchado, de unas cuatro horas, mientras que por el procedimiento de hacerlo cada una en su domicilio, necesitan de trece a quince horas. El lavadero central asegura una economía de trabajo de nueve a diez horas, y no hace crecer los gastos.

Al mismo tiempo que de lavadero central hay que crear establecimientos que descarguen a la madre, al menos durante algún tiempo, de la guarda de sus hijos. Citaremos entre estos establecimientos:

1. Las cunas.—Todos los niños

de menos de tres años pueden ser confiados a este establecimiento de la mañana a la noche. Los niños se dividen en dos grupos: los que saben andar y los que están criándose. Para los primeros debe estar provisto de una sala de juegos. Un banco circular servirá para los juegos. La nurse encargada de la vigilancia se colocará en medio.

Los que estén criándose serán ba-

ñados a primera hora y luego trasladados a la sala de cunas, que puede ser instalada en las horas convenientes, en una terraza, para que los niños reciban los rayos del sol.

2. El jardín infantil.—En cada colonia importante debe instalarse un jardín infantil, para la educación y recreo de los niños que no hayan llegado a la edad escolar. Abstracción hecha de la falta de tiempo y de dinero, no es posible a la mayor parte de las madres cuidar del desarrollo físico y moral de sus hijos, de la forma satisfactoria que lo consiguen en los jardines infantiles, con educadoras especializadas.

El plan de los jardines modelos de Francfort, está orientado a dar a cada uno de los tres grupos—de 30 a 35 niños—un pabellón con jardín. Estos pabellones están unidos por un

pequeño *hall* central. Desde él se tiene acceso directo a todas las piezas, tales como la cocina, el baño, salones, etc. Cada pabellón se abre hacia el lado más soleado; la sala de gimnasia, el dormitorio y la terraza que les precede se orientan al Sur. Por la construcción de grandes ventanales comunes en todos los locales —permiten accesos de 3,50 metros de largo por 2,50 de alto—, se sale a parterres, salas de juego, jardines, etc., consiguiendo hacer de la casa y del jardín un elemento genérico de habitación.

3. *El asilo para niños*.—Ofrece a los niños que se hallen sin vigilancia en la casa, abrigo durante el tiempo que media entre la salida de la escuela y la noche. Los niños, después del recreo, son recogidos en dos grandes salas, en las que pueden estudiar. Se recomienda la instalación de algún taller en el que puedan trabajar la madera y efectuar otros trabajos manuales.

4. *Bibliotecas infantiles*.—En ellas, por personal idóneo, se cuida de los niños, asegurando a sus madres, durante su ausencia, una buena guarda, debiéndose cuidar de que las obras deleiten y a la vez instruyan a los pequeños lectores.

C) *Habitaciones para mujeres que ejerzan una ocupación.*

Sería injusto que no nos ocupáramos, al construir una colonia, más que de las instalaciones que puedan mejorar las condiciones de vida de las mujeres casadas.

Importa también cuidar y proteger a la mujer soltera, que ha de trabajar para sostenerse. Se comprende que también ella reivindique para sí el derecho a poseer una habitación propia, como cada familia. La mujer que vive sola y tiene el derecho y el deber de ejercer una profesión, tiene también, como todos, el derecho de organizar su vida según su conveniencia particular. Pero este deseo no puede realizarse sin la posesión de un cuarto independiente. La mayoría de las empleadas que ocupan habitaciones aisladas han de consagrar a su alquiler un tercio o más de sus

ingresos. Los salarios medios en Francfort permiten que los alquileres oscilen entre 12 y 50 marcos por mes. Agregando los gastos de calefacción, luz y gas, debe representar como máximun el 20 por 100 de sus ingresos. Si esta finalidad no pudiera ser atendida, la construcción de viviendas carecería de interés para la mayoría de las mujeres que ejercen una profesión, y que son de las más fuertemente afectadas por la crisis de la vivienda.

En cada tipo de habitaciones para mujeres que vivan solas ha de cuidarse de que cada una tenga su balcón-terraza, así como baño y cocina. En las habitaciones se instala-

rán muebles fijos, colocados de modo que faciliten la limpieza. La pintura de tonos claros, las grandes ventanas y puertas vidrieras darán a la habitación un aspecto atrayente.

La vida urbana de nuestros días impone, tanto a la mujer casada como a la que vive sola, deberes muy distintos a los de una existencia contemplativa. Y de ello resulta para la comunidad el deber de resolver una serie de cuestiones sociales que se relacionan con la construcción, a fin de contribuir al desarrollo físico, intelectual y moral de la mujer y del niño.

GRETA SCHUFFE-LIHOTZKY

Arquitecto.

EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA Y EL AYUNTAMIENTO DE MADRID

La Comisión encargada de estudiar cuanto se relaciona con el propósito del Alcalde Sr. Marqués de Hoyos, de resolver el problema de la vivienda, construyendo casas baratas en número no inferior a 20.000 ha celebrado recientemente varias reuniones.

A la última, presidida por el Alcalde, asistieron los Sres. Sánchez Bayton, Noguera, Pelegrín y García Cortés.

Se examinó la totalidad del problema sin entrar en sus detalles.

El Sr. Sánchez Bayton, aportó, no obstante, una propuesta articulada.

En ella se sostiene que deben ser desechadas todas las propuestas que hay presentadas, porque se basan en el aval del Ayuntamiento, cosa esta alto peligrosa. El Ayuntamiento puede abordar el problema—según el Sr. Sánchez Bayton—, empleando el exceso del presupuesto del año 1923, que alcanza la cifra de siete millones, de los que hay que deducir 4.800.000 pesetas, que se han invertido en casas ultrabaras. Los dos millones restantes se pueden destinar a comprar terrenos mediante concurso. Se podrán construir casas 10.000 con los fondos del presupuesto extraordinario del extrarradio.

A esto se opusieron los señores Noguera, Pelegrín y García Cortés. El último dijo que aceptar esto era igual que renunciar a la realización del proyecto, ya que aunque se estudiase rápidamente el asunto se tardaría en ello varios años. Esta propuesta, según el Sr. García Cortés, complica la solución del problema de la vivienda. Terminó diciendo que no pueden utilizarse los 32 millones del extrarradio, por ser esta cantidad garantía de que los proyectos del ensanche del extrarradio se realizarán.

Después de unas ligeras observaciones del alcalde, se acordó volverse a reunir la Comisión cuando terminen los plenos.

Con motivo de lo sucedido en esta reunión, algunos periódicos se han expresado en términos pesimistas acerca del resultado final de las deliberaciones de la Comisión especial. No compartimos todavía este criterio, confiando en que el interés del vecindario será tenido en cuenta.

El problema de la vivienda es de los más difíciles que tiene por resolver Madrid, y cuando la resolución aparece como posible y fácil no es de esperar que el Ayuntamiento la abandone.

Esperemos, pues.

UNA PROPUESTA DE LA FEDERACIÓN VIZCAÍNA

El próximo Congreso de Casas Baratas

Fué acuerdo del primer Congreso Nacional de Cooperativas de Casas baratas celebrado en Barcelona, que el segundo se verificase en Bilbao, por ser Vizcaya una de las regiones de España en donde mayor extensión tiene esta obra social.

La organización de las Cooperativas españolas ha creído llegado el momento de que este acto tenga lugar, pues la situación en que el problema se encuentra aconseja que las Cooperativas hagan conocer al Gobierno sus aspiraciones y el quebranto que para sus intereses y para los generales del país significa la detención de la obra que, de transitoria, se está convirtiendo en permanente.

La Federación vizcaína, con una alteza de miras que la honra, y teniendo en cuenta las conveniencias de todas las Cooperativas y de la obra que defiende, se ha dirigido a la Confederación Nacional renunciando al privilegio de que se celebre en Bilbao, en atención a la mayor resonancia que ofrecerá su celebración en Madrid, donde por hallarse toda la organización del Poder público, será más fácil establecer contacto con sus representantes, y, por tanto, más eficaces los resultados de esta Asamblea.

En este sentido se ha dirigido al Comité a la Confederación, excitándola a que instara a las Federaciones regionales a que éstas, durante el actual mes de septiembre, le remitiesen las modificaciones que a su juicio conviniera introducir en los Estatutos.

El Comité permanente de la Confederación así lo ha hecho ya. No sólo les ha rogado que envíen las propuestas relativas a los Estatutos, sino también sobre aquellos temas que crean deben ser objeto de discusión en el segundo Congreso de Cooperativas de casas baratas, ya referentes a su organización y funcionamiento, ya para ser trasladados sus acuerdos al Gobierno.

El Comité de la Confederación aspira a que el Congreso tenga la importancia que merece. A tal fin, se propone recabar el apoyo del Ministerio de Trabajo, Diputación y Ayuntamiento de Madrid, así como la colaboración de cuantos organismos tengan relación y puedan apoyar este movimiento social, cuya transcendencia debe hacerse llegar al Estado, que parece desconocerla ahora.

En nuestro número próximo podremos dar ya más detalles del Congreso.

Excitamos a todas las Cooperativas a que se ocupen de esta cuestión, vitalísima para todos, así como de que ingresen en las Federaciones nacionales, las que no lo hayan hecho todavía.

Hay que dar al Gobierno la sensación exacta de la fuerza que representamos y de la importancia que para la resolución de los problemas de la vivienda y la habitación tiene la prosecución de la obra social de construcción de casas baratas.

LAS CASAS ULTRABARATAS

Al concurso abierto para la construcción de las casas ultrabaratadas proyectadas por el Ayuntamiento madrileño, se han presentado seis proposiciones de otras tantas Casas constructoras, habiendo acudido, entre ellas, el Fomento de la Vivienda, Hierros y Fomento de Obras y Construcciones.

Los pliegos presentados ofrecen importante rebaja sobre el tipo de la subasta.

Esperamos que este asunto se decidirá rápidamente en el Ayuntamiento, para que las obras comiencen en seguida.

De verdad que ya era hora que se empezara a aplicar el dinero del empréstito que el Ayuntamiento que presidía el Sr. Ruiz Jiménez— ¡en 1923!—, dedicó a este problema.

SOLARES GRATIS

en la espléndida

Avenida Reina Victoria

y en el

Parque Metropolitano

Como estos solares no pagan contribución en 20 años, lo que os ahorraréis por este concepto vale más que el importe del solar que, por tanto, os resulta gratis.

Comp. Urbanizadora Metropolitana

OFICINAS:

Glorieta de Gaztambide

(junto al Stadium)

LA PAVOROSA CAMPAÑA INVERNAL

TREINTA MIL OBREROS SIN TRABAJO

A las personas extrañas a los menesteres constructivos parecerá gratuita la afirmación de que en Madrid se padece actualmente una aguda crisis de obras.

—Pero ¿es posible?—interrogará el lector, recordando la multitud de casas en construcción que ha visto a su paso por las calles de la corte.

Sí; es posible. Por desgracia, son millares los hogares donde se carece de lo más indispensable para la vida. Aquí, en Madrid, se calcula en 30.000 el número de los sin trabajo. Lo que supone unos siete millones de pesetas que dejan de percibir mensualmente los que viven—si esto es vivir—con angustia al día.

Esta es la dolorosa realidad, comprobada por los que diariamente, como nosotros, estamos agobiados por las demandas lastimeras de quienes acuden en busca de una recomendación para que los admitan en los tajos.

Excepción hecha de las obras de la Ciudad Universitaria, donde podrán iniciarse media docena de edificaciones, las del Canal de Isabel II, y las incluídas en el presupuesto extraordinario del Ayuntamiento, las entidades dirigentes poco se han ocupado de este problema. Estas obras, en sus comienzos, reportan ocupación a contado número de obreros de determinados oficios—peones, volqueteros, albañiles, canteros, adquirentes, encofradores y metalúrgicos—; pero los de los oficios restantes, para poder intervenir, tienen que esperar que transcurran los meses, hasta que medren las fábricas y puedan desempeñar sus actividades.

La campaña invernal de la construcción se presenta con pavorosos síntomas. A Madrid acuden los que carecen de ocupación y los que intervinieron en los trabajos de las Exposiciones de Sevilla y Barcelona. Con ellos, y aun sin ellos, el

problema no preocupa a los de arriba.

El Gobierno italiano, en lo que va de mes, además de los cuantiosos subsidios destinados a la reconstrucción de la zona sísmica del Vulture, ha tomado sus providencias hiemales, aprobando planes y acordando grandes créditos.

Nuestra tacaña Administración, exenta del más elemental espíritu previsor—aquí todo nos suele sorprender—, regatea la asistencia, y cuando acude, pusilámene, ante las imprecaciones, llega tarde y mal, siempre a deshora, y lo que es peor, sin ningún provecho para el Erario. Es decir, que su apoyo tardío, improvisado, de carácter benéfico, suele estar reñido con la severa y productiva Administración; por lo que las mal aconsejadas economías degeneran siempre en despilfarros.

A las citadas causas de la crisis hay que añadir las derivadas de la actual depreciación de la moneda, que, con sus incertidumbres, retrae al capitalista, y cuya influencia ya se deja sentir. El adinerado, de suyo tímido, siente la consternación ante el menor asomo de una alteración en sus prevenciones.

¿Se ha tomado alguna medida para tranquilizarle? Lo único que nuestro Ayuntamiento hizo para atraerle, fué condonar los impuestos de construcción hasta el 30 de junio pasado. Los demás, salvo la Diputación provincial, no tienen ni noción de que el problema está planteado y en vías de agudizarse aún más.

La industria principal de Madrid es la de la construcción; precisamente la que menos—por no decir ninguna—atención merece de los administrativos.

Su menosprecio implica una imperdonable dejación social de los Poderes.

Falta la terapéutica que prescribe los remedios a los males que pue-

den derivarse del vivir constantemente a dieta, impuesta por la imprevisión de cuantos están obligados a remediarla.

Anteriormente nos hemos ocupado en estas columnas de varios aspectos del problema de la edificación en Madrid, y hasta hicimos constar el espectáculo de más de tres centenares de construcciones abandonadas antes de su terminación. Hoy, que lanzamos el alerta—ningún grito más en armonía con el carácter de nuestros Gobiernos—de la situación que nos espera con 30.000 obreros sin trabajo, no queremos dejar de hacer constar la lástima que nos merecen muchos de los que tienen ocupación.

¿Por qué? Pues porque, después de procurarse por todos los medios recomendaciones para ser admitidos en las obras, se ven negros para percibir sus jornales. Triste es el caso de los que no encuentran dónde trabajar para subvenir a sus necesidades más perentorias; pero más triste es el de los que, después de haber sudado, no pueden adquirir el pan de cada día.

Sabemos muchos casos. Y para colmo de males, conocemos las escenas que en los días de pago—los sábados—están desarrollándose en las obras, con alborotos, que tienen que reprimir las autoridades, ocasionados por los estafadores de la edificación.

En cierta obra del barrio chamberlero, los obreros llevan dos semanas sin cobrar sus jornales; pero para justificar que acuden a la obra con puntualidad, se ponen el traje de faena, y allí se están tomando baños de sol, sin trabajar, porque no les pagan.

Aunque se llevasen estadísticas, que no existen, de los obreros parados, habría que ampliarlas con las de los que trabajan y no cobran. Que son dos trabajos.

Es triste que nadie diga nada, que nadie se ocupe de esto; sin duda, esperando que el cielo, más clemente que los hombres, ponga el remedio que los llamados a procurarlo no lo intentan siquiera.

Resignado es el español. Lo ha sido siempre. Sufrido como ninguno; pero nadie sostendrá que es de buena política permanecer dormidos ante lo angustioso de la situación que nos amenaza.

El Gobierno italiano...

TEODORO DE ANASAGASTI.

Hemos reproducido el anterior artículo, publicado en *La Libertad* por uno de nuestros más sólidos prestigios de la Arquitectura española, para que vean nuestros lectores que no estamos solos al afirmar que la crisis de trabajo en Madrid se inicia con caracteres trágicos.

También, porque demuestra que España es excepción en el mundo, pues en todas partes se simultanean, con las demás medidas de Gobierno, saneamiento de la moneda, elevación del crédito, etc., las de convocar obras públicas en gran escala, que eviten el planteamiento o la agravación del problema del paro forzoso.

El Sr. Anasagasti habla del ejemplo italiano. Lo mismo podía haber expuesto el francés, o el alemán, o el belga, etc.

Lo que hasta la fecha no nos es permitido hablar a ningún español, es del ejemplo de España, como no sea en el sentido de hacer resaltar la insensibilidad ministerial para percibir uno de los problemas más angustiosos que pueden plantearse a un país.

Y de los más peligrosos, también, para la estabilidad de sus organizaciones.

Por ser de utilidad para sus intereses, suscríbase a la Revista EL HOGAR PROPIO Redacción y Administración de «EL HOGAR PROPIO»: Carrera de San Francisco, 17

ECOS DE LAS COOPERATIVAS

LA DE AYUDANTES DE ARQUITECTOS E INGENIEROS

En la revista órgano de los ayudantes y auxiliares de ingeniería y arquitectura, leemos una interesante información acerca de su Cooperativa de Casas baratas. De ella reproducimos lo esencial:

«Como saben nuestros lectores, se adjudicó la construcción de las casas a una entidad constructora de probada competencia; pero dificultades financieras de imposible previsión, le impidió cumplir sus compromisos como indudablemente eran sus propósitos.

Los compañeros que llevan esta gestión trataron de armonizar la indudable buena fe de los contratistas con los intereses de nuestra Cooperativa, pero llegó un momento en que por todos, incluso por los contratistas, se reconoció la imposibilidad de continuar el contrato sin un grave perjuicio para la Cooperativa. Y desde aquel momento, probándose una vez más que la honradez y la justicia, se abren camino entre hombres de buena fe, se fué a la rescisión de la contrata; lo que consiguieron, nuestro gran arquitecto, el amigo Laredo y esa máquina

sacapesetas que tenemos por gerente... Chamero, en sólo veinticuatro horas.

Desde que se rescindió la contrata ha aumentado notablemente la actividad en las obras. El número de obreros y peones llega a 250, sin contar carros y camiones de transporte de tierras, por lo que la nómina semanal de jornales llega a importar 25.000 pesetas. Si a esto añadimos los materiales que han de emplear tantos obreros, principalmente ladrillo y cemento, podemos asegurar que el gasto mensual que ocasiona la obra llega a 200.000 pesetas. Lo que corresponde al ritmo conveniente de marcha de la obra si hemos de terminar las casas en el plazo marcado.

Además se ha encontrado ya con una casa de reconocida solvencia, la de D. Juan Carrión, la construcción de las cubiertas, y próximamente se adjudicarán otros contratos parciales, cuyos concursos se están tramitando.»

Nos felicitamos de la prosperidad de esta Cooperativa.

La tragedia de la vivienda en Madrid

Una conferencia de D. Mariano García Cortés

Con el título que sirve de cabeza a esta información, el teniente de alcalde, D. Mariano García Cortés, uno de los hombres que mejor conocen los problemas de Madrid, ha explicado una interesante conferencia en el Círculo Liberal.

Previamente nuestro ilustre amigo D. Joaquín Ruiz Jiménez, primer alcalde de la Villa que se preocupó del problema de la vivienda, destinando ocho millones de pesetas de su empréstito de 1923—todavía no utilizadas—para iniciar su resolución (en estas columnas de El

HOGAR PROPIO explicó ampliamente su proyecto, que hubiera permitido el empleo de 100 millones de pesetas en tal finalidad), pronunció unas palabras elocuentes que sirvieron de inicio interesante a las que a continuación había de pronunciar el Sr. García Cortés.

Este trató primeramente de la importancia que el problema de la vivienda ha tenido en todos los tiempos, así en el aspecto moral como en el económico, y analizando a grandes rasgos el estado en que se hallaba el problema en Europa al producirse

la guerra mundial, la aguda crisis que la guerra determinó en los países beligerantes y las medidas adoptadas en las aludidas naciones para conjurar el mal.

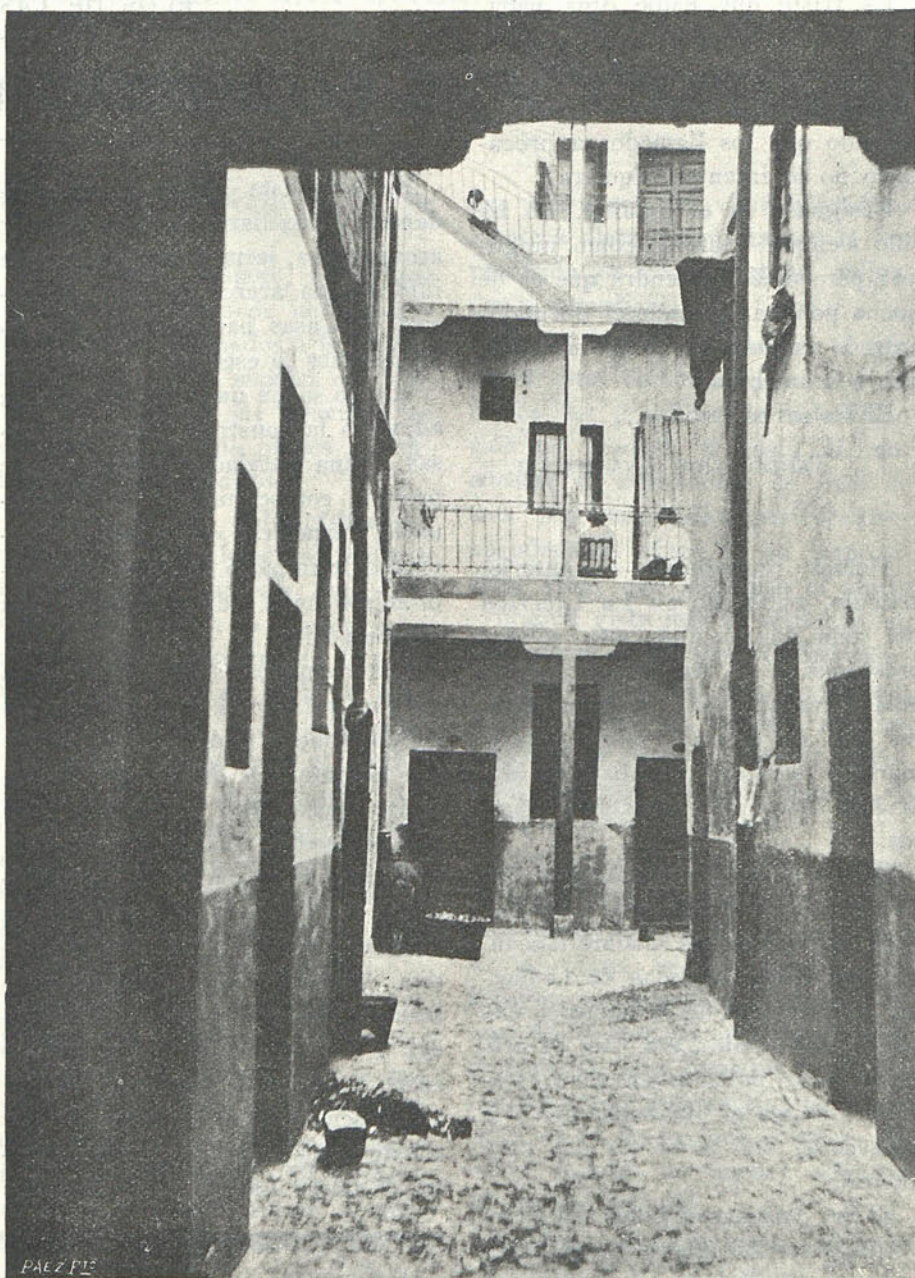
Esbozó la labor de los gobiernos y de los municipios de Inglaterra, Holanda, Alemania y Bélgica para propulsar la construcción de viviendas baratas y puso de relieve el esfuerzo hecho en esos países, que contrasta con la escasa actividad desplegada por los gobiernos españoles y la mayoría de las municipalidades.

Examinando concretamente el problema en Madrid, recordó que en 1922 presentó una propuesta en el Ayuntamiento para que se estudiase a fondo el problema, y que en 1923 el alcalde liberal, Sr. Ruiz Jiménez, consagró en su presupuesto extraordinario ocho millones de pesetas para estimular la edificación de habitaciones baratas; millones que aún no ha invertido el Ayuntamiento y por los que está pagando el cinco y medio por ciento.

Afirmó que aunque no existen estadísticas que permitan puntualizar el déficit de viviendas que existe en Madrid, hay datos sobrados para asegurar que este déficit es considerable.

En apoyo de su aserto adujo gran número de referencias, de las que resulta que en 1928 sólo había viviendas 158.258, y hacían falta por encima de 175.000; que hay sectores de Madrid (barrios de la Torrecilla, Ministriles, Jesús y María, Caravaca, Rastro, Primavera y Lavapiés) en los que los vecinos, en vez de disponer de los 25 metros cuadrados de superficie que determina el Estatuto como garantía mínima de salubridad, sólo tienen de 2,18 a 10,76, y la mayoría menos de 4,50, lo que prueba que la masa de población que radica en los referidos sectores y que asciende a más de 50.000 personas vive en un grado de hacinamiento verdaderamente peligroso.

Sostuvo que desgraciadamente hay otras zonas de Madrid en las que existe el mismo o parecido hacinamiento.



Una muestra trágica de la extensión que la tragedia de la vivienda presenta en Madrid. Trátase del interior de una casa de vecindad, como existen muchas en nuestros barrios populares. En el en que se halla enclavada la casa, la mortalidad llega a la cifra espantable del 40,50 por 1.000.

En estas condiciones no tiene nada de asombroso que los hogares aparezcan desprovistos de todo vínculo espiritual.

La mujer, obligada a estar durante todas las horas del día en este infierno que eleva al infinito las amarguras de un vivir pleno de privaciones, no tiene nada de extraño que enferme. Ni que deje de aplicar al cuidado de sus hijos—nacidos ya, con tara fisiológica—, las ternuras de que toda madre es capaz. Retener a los hijos en el hogar es reducirlos en un infierno en el que se incuban todos los dolores. Y los hijos, niños y niñas hoy, mañana hombres y mujeres, libres de toda vigilancia, faltos de toda tutela, deambularán por la calle, fácilmente asequibles a todos los peligros materiales y morales...

El jefe de la familia, para insensibilizar su dolor, acudirá a la taberna...

Y así se incuban tristemente, entre las asechanzas de toda clase de enfermedades y los zarzapos de las más espantables degeneraciones morales, las futuras generaciones, pasto seguro del prostíbulo, del hospital, de la cárcel y del camposanto...

De verdad que no nos damos cuenta del crimen social que la indiferencia colectiva representa. Porque si no, seríamos más justos, más buenos, más cristianos.

Con objeto de precisar a qué categorías de población afectaba más intensamente la crisis de la vivienda, examinó las estadísticas de las habi-

taciones de Madrid referentes a sus precios. Según éstas, a fines de 1928 había en Madrid 9.148 habitaciones que rentaban 15 pesetas mensuales



Como contraste con la impresión dantesca de la fotografía del interior de vivienda madrileña, ofrecemos esta otra.

Es el interior de un bloque de habitaciones higiénicas y baratas de Viena.

Los moradores de estas fincas, pueden dedicarse al trabajo, lo mismo el marido que la mujer.

Porque saben que sus hijos, si son pequeños, pueden quedar bajo la guarda amorosa de profesoras especializadas. Ellas, si los chicos están criándose, cuidarán de que el alimento lo reciban en sus horas, de que estén el tiempo necesario recibiendo las caricias de la naturaleza.

Si son ya mayorcitos, vigilarán sus juegos, los bañarán, los educarán, tendrán cuidado de que al regreso del colegio tengan sus horas de estudio y de diversión, sin descuidar ninguna de las necesidades que los pequeños sienten. En una palabra, se encargarán, con ventaja, de guiar a los infantes en estos sus primeros pasos en la vida, cuidando su espíritu tanto como su cuer, o.

Y luego, cuando los padres después de realizado su trabajo vuelven a su hogar, hallarán a sus hijos sanos, contentos, satisfechos.

Y no necesitarán alejarse de él para olvidar la tragedia de su dolor, porque todo les sonreirá, porque en su modestia serán felices, dueños de sus destinos, capaces de las más altas empresas. Y es que en vez de sentir odio hacia sus semejantes, recibirán la caricia de la solidaridad social, y se sentirán solidarios y presentes en toda obra que tenga por objetivo el extender los bienes sociales hacia la humanidad.

y 17.141, que rentaban de 15 a 25; es decir, que únicamente había viviendas 26.293, cuyo coste esté al alcance de los ingresos de la masa trabajadora de nuestra ciudad. Como la cifra de familias obreras de Madrid excede de 100.000, resulta que el 75 por 100 de ellas se ve forzada a pagar alquileres superiores a sus disponibilidades económicas o a habitar con otras familias.

Idéntico problema se presenta a la clase media. El orador fundamenta su tesis con las estadísticas de las viviendas de 26 a 100 pesetas y con las de las profesiones o categorías sociales que integran la referida clase.

Sostuvo que en las actuales circunstancias no es posible construir viviendas de alquileres asequibles a

la masa obrera y a la clase media, porque siendo caros los terrenos y las primeras materias, elevados los salarios y el interés del capital, no se pueden edificar casas con los tipos de viviendas que en Madrid se necesitan.

Con este motivo expuso la gravísima crisis que se está produciendo en la industria de la construcción, cuyas repercusiones se advierten ya en la clase proletaria, apuntando el peligro de que en plazo próximo se produzca un crac formidable, que causará tremendos trastornos en la economía madrileña, ya que la construcción es su industria eje.

Terminó excitando a los oyentes a que se preocupen con interés del problema de la vivienda, a que no

persistan en creer que el mantenimiento indefinido de la ley de Alquileres—ley que ha sido derogada en casi todos los países europeos—puede resolver problema tan complejo.

El Sr. García Cortés, que fué escuchado con gran atención, recibió muchos aplausos durante su conferencia.

El Sr. Ruiz Jiménez hizo luego un resumen de la conferencia y fué muy aplaudido.

La casa popular en España

El arquitecto Sr. García Mercadal acaba de publicar un libro interesante acerca de la arquitectura popular española.

Las comarcas españolas se caracterizan por una peculiar fisonomía que les imprime rasgos inconfundibles. La misma diferencia que existe entre el «cante hondo» andaluz, la canción del vaquero asturiano y la sardana catalana, existe asimismo entre las construcciones populares de las regiones mencionadas. Estas construcciones son, sin duda, la expresión fiel de las condiciones geográficas, tan diversas, de la Península ibérica. Puede decirse en rigor que cada comarca española posee un tipo de casa popular.

«Existen lugares—escribe el señor García Mercadal—donde esta dependencia de la casa con el suelo es tan grande, tan íntima su penetración con el paisaje, que se diría es la casa como un producto de la vegetación natural.»

El Sr. García Mercadal estudia en su obra las chozas del sur de la Península y las de las Jurdas—las más primitivas construcciones españolas—; las cuevas habitadas—tipo de vivienda que sólo en la alta Andalucía adquiere categoría de verdadera casa popular—; las viviendas en la España lluviosa; el hórreo—variedad de los graneros en Galicia y Asturias—; la casa montañesa, la castellana, la vasca, la me-

diterránea, la navarra, la andaluza y la alto-aragonesa; la vivienda popular en la región conocida por los Monegros, que se extiende de Zaragoza a Mequinenza, llegando a Fraga y hasta Lérida; el casar del va-

lle de Arán; la masía catalana; la barraca valenciana; la alquería levantina; el cortijo andaluz; los molinos de la Mancha y la casa pinariega de Soria.

Es, en suma, una obra interesante.

EL AYUNTAMIENTO MADRILEÑO

LA REORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS

El Ayuntamiento de esta corte ha aprobado las bases que a continuación reproducimos, para la reorganización de sus servicios técnicos, a las que han de servir de complemento los Reglamentos que en breve plazo están encargados de redactar los directores designados para las tres direcciones a que en las mismas se alude:

Base primera.—Todos los servicios técnicos municipales se agruparán en tres secciones, regidas por tres directores técnicos, y con la siguiente denominación:

Dirección de Arquitectura municipal.

Dirección de Vías y Obras públicas.

Dirección de Obras sanitarias.

Base segunda.—La agrupación de los servicios en cada una de dichas Direcciones, se llevará a cabo mediante la distribución siguiente:

Dirección de Arquitectura municipal (Sección de edificaciones).—Tendrá a su cargo expedientes e instancias relativos a construcciones particulares, tira de cuerdas, informes de licencia de apertura de establecimientos industriales y comerciales, tramitación de denuncias de edificios ruinosos e insalubres o por falta de policía urbana y demás trabajos análogos, inspección de obras particulares, tasaciones de fincas para expropiaciones de todo género.

Sección de construcciones, propiedades y servicios fiscales.—Tendrá a su cargo la formación de proyectos y dirección de obras (excepto las que correspondan a otras secciones), arquitectura escolar a cargo de un solo arquitecto, inventario de pro-

piedades y deslinde e informes referentes a propiedad municipal y sus incidencias; conservación, ampliación y construcción de cementerios municipales e inspección del Ayuntamiento sobre los particulares; formación de cuadros generales de precios de jornales, materiales y unidades de obra que hayan de servir de base para los presupuestos de toda clase de obras encomendadas a esta Dirección y su conservación, para constituir la serie de precios oficiales del Ayuntamiento de Madrid; la redacción de pliegos de condiciones generales tipo, utilizados en todos sus proyectos.

De esta Sección formarán parte las oficinas técnicas de arbitrios sobre incremento de valor de los terrenos, solares y contribuciones especiales, y, por tanto, serán también de su cometido la conservación del índice de valoraciones y del plano parcelario de solares.

Sección de Urbanización.—Tendrá a su cargo la recopilación y conservación de datos informativos que han de servir de base a los servicios técnicos para toda clase de trabajos referentes a densidad de población, climatología, salubridad, espacios libres de jardines, instrucción pública, industria y comercio, tráfico, medios de transporte y demás cuya necesidad pueda ser sentida; formación de proyectos de extensión, forma o urbanización parcial de Madrid, colaborando con la Dirección de Vías públicas; el trazado de parques y jardines y sus construcciones arquitectónicas; conservación de planos de Madrid, tanto geográficos como parcelarios;

JAIME AGUSTÍ

Contratista de Obras



Presupuestos
para toda clase
de
Construcciones.



Aragón, 222
BARCELONA

ordenación y custodia del depósito de planos, alineaciones y rasantes, así como su conservación al día y la estadística de viviendas en sus diferentes aspectos.

Base tercera.—La Dirección de Obras públicas comprenderá las siguientes Secciones:

Sección de Vías públicas.—Tendrán a su cargo la formación de proyectos y ejecución y liquidación de todas las obras de pavimentación e instalación de aceras, puentes y demás obras especiales precisas en la vía pública para el tránsito rodado y de peatones; colaboración en puentes monumentales, por reforma de su estructura, con la Dirección de Arquitectura; ferrocarriles y tranvías, en cuanto se refiere a sus elementos fijos; informes, confrontaciones, replanteo e inspección de cuantas reformas viarias sean objeto de concesión a particulares; ubicación de andenes, refugios, señales fijas o lugares de establecimiento de vehículos, en colaboración con la Dirección del Tráfico; ocupación de la superficie vial con anuncios, accesos, transformadores, torres, postes y toda suerte de edículos; determinación del ancho y distribución del perfil transversal de las calles, en armonía con las necesidades del tráfico moderno; realización, colaborando con la Dirección de Arquitectura, de los estudios de urbanización concernientes al sistema viario de la ciudad y en especial los necesarios para el establecimiento de tranvías, caminos de hierro, autopistas y comunicaciones aéreas; apertura y tapado de calas; pasos de carruajes a fincas particulares; talleres de la Sección; creación y funcionamiento de un laboratorio de ensayos y análisis de materiales de construcción.

Sección de Limpiezas.—Tendrá a su cargo: la total limpieza de sus calles, tanto en la calzada como en las aceras y andenes y la recogida de basuras y residuos procedentes del barrido de la vía pública o de la limpieza domiciliaria; el riego de las calles, plazas o lugares públicos; tratamiento científico de los residuos

urbanos, su transformación y el aprovechamiento industrial o agrícola de los subproductos; talleres, depósitos o almacenes de la Sección.

Sección de Parques y Jardines.—Tendrá a su cargo: la plantación y conservación de todos los parques y jardines municipales, arbolado de la vía pública e instalación de sus alcorques y regueras, excepto los que resulten de la construcción de acequias; riego de todas las plantaciones; recogida y retirada de productos durante el deshoje y poda; conservación y fomento de los viveros, almácgas e invernáculos; guardería, parques infantiles y parque zoológico; realización de los trabajos de jardinería y conjunto de esta clase en que predomine el carácter forestal o agreste, y adorno sobre la base de jardinería y floricultura, y los talleres de la Sección.

Sección de Alumbrado.—Tendrá a

su cargo: la inspección sobre las Empresas de gas y electricidad, contratos del alumbrado de la capital y del funcionamiento en todo el término municipal; proyecto y ejecución de nuevas instalaciones para el alumbrado público, su reforma y mejora; reconocimiento y prueba de canalizaciones, aparatos, soportes y materiales empleados en las obras; anuncios luminosos; informes y pliegos de condiciones relacionados con el alumbrado y las instalaciones, para suministrarles a los edificios públicos de todas clases; iluminaciones públicas de carácter decorativo, que se ejecutarán en colaboración, cuando fuese preciso, con la Dirección de Arquitectura municipal.

Sección de servicios electromecánicos.—Tendrá a su cargo: inspección y estadística del material móvil de tranvías; inspección de los servicios contractuales de la Empresa de tranvías, sus centrales de producción o transformación de energía en cuanto pasen a formar parte de la explotación realizada en régimen concertado; señales luminosas reguladoras del tráfico, en colaboración con la Dirección del mismo; reconocimiento e inspección de automóviles de alquiler; servicios de transportes colectivos en automóvil y estadística del tráfico rodado urbano; reconocimiento de motores, calderas y ascensores, cuando la carga de éstos exceda de cuatrocientos kilos, e informes relativos a los mismos; adquisición de material eléctrico e intervención en las instalaciones eléctricas y mecánicas de todos los servicios municipales; inspección e informes sobre contratos e instalaciones de las Empresas de suministro de fluido eléctrico sobre toda suerte de instalaciones, y estadística de industrias.

Sección de Automovilismo municipal.—Tendrá a su cargo: la adquisición, reparación y conservación de los automóviles municipales; suministro de gasolina, lubricantes y efectos necesarios para el servicio; instalación y conservación de garajes municipales y talleres para el servicio.

Tarifa de Anuncios

T A M A Ñ O	A ñ o	Semes- tro	Trimes- tro
	Ptas.	Ptas.	Ptas.
CUBIERTA EXTERIOR			
Primera plana. Entera..	1.400	800	450
Ultima ídem. Idem....	1.400	800	450
Ídem íd. Media.....	750	450	250
PÁGINAS INTERIORES, CUBIERTA			
Entera.	1.200	700	375
Media.	650	400	225
Cuarto.	350	225	150
PÁGINAS DE ANUNCIOS			
Entera.	1.000	550	300
Media.	500	300	160
Cuarto.	300	160	80
Octavo.	165	90	50
EN EL TEXTO			
Entera. ...	1.400	800	450
Media.	750	450	250
Un tercio.....	500	275	150
Medio tercio.	275	150	85

PUBLICIDAD ESPECIAL

Como informaciones, reclamos, etc., a precios convencionales, según la importancia de la publicidad que se contrate.

A los anunciantes se les harán precios especiales, según la importancia de la publicidad que contraten en las planas de anuncios.

Base cuarta.—La Dirección de Obras sanitarias comprenderá las siguientes secciones :

Sección de aguas residuarias.—Tendrá a su cargo : Primer grupo : proyectos, presupuestos y dirección de obras nuevas de alcantarillado ; limpieza y conservación y vigilancia del existente y del que vaya recibiendo el Ayuntamiento ; informe de todos los expedientes y reconocimiento de acometidas particulares ; organización de servicios de vigilancia y limpieza ; tramitación de expedientes de limpiezas y conservación de las redes de desagüe de fincas particulares ; rompimiento y ejecución de obras de comunicación con las fincas ; absorbedores, ventilaciones y depósitos de descarga del alcantarillado ; emplazamiento, proyecto, presupuestos, instalación, vigilancia y distribución del personal del servicio de evacuatorios subterráneos, quioscos de necesidad y urinarios en la vía pública.

Segundo grupo : trabajos de proyectos y presupuestos para estaciones depuradoras de los colectores generales del Manzanares ; canal de conducción de las estaciones de depuración ; proyectos, presupuestos y dirección de obras de las galerías para el estacionamiento de canalizaciones de servicios públicos, en colaboración con la Dirección de Vías y obras, y dando parte de las ocupaciones para la exacción del impuesto correspondiente ; servicios de extracción de pozos negros y fosas sépticas, e informe de todos los expedientes de nueva construcción de fincas en lugares donde no exista el alcantarillado.

Sección de Aguas potables.—Tendrá a su cargo : la vigilancia, conservación y obras de reforma de los antiguos viajes, con todos sus servicios anejos de fuentes públicas, concesiones particulares, estaciones de ozonización, etc. ; proyecto y dirección de obras necesarias para el establecimiento de tuberías de servicio público, series de bocas de riego y tuberías de abastecimiento de propiedades municipales, parques, mercados, mataderos, etc. ; despacho

de cuestiones relativas a tomas de aguas y redes de abastecimiento de fincas particulares ; convenios con el Canal de Isabel II en relación directa con el Ingeniero jefe de Distribución de dicho Canal ; reparaciones urgentes, hundimientos y servicios de urgencia de las vías públicas ; información de todas las cuestiones relativas al contrato de abastecimiento de la Sociedad Hidráulica Santillana ; casillas de los antiguos viajes y las servidumbres de los mismos dentro y fuera del término municipal ; proyectos, presupuestos y dirección de obras de los edificios de baños públicos y piscinas, organizando el servicio de explotación, acueductos y río Manzanares.

Sección de Obras por administración.—Tendrá a su cargo : los talleres, personal y estadística de trabajos, almacenes y depósitos ; ejecución de obras por administración y guardería de las mismas ; atención a todos los pedidos que hagan las distintas Secciones del servicio para el material y personal necesarios en las obras de su competencia.

EN JUNIO DE 1931

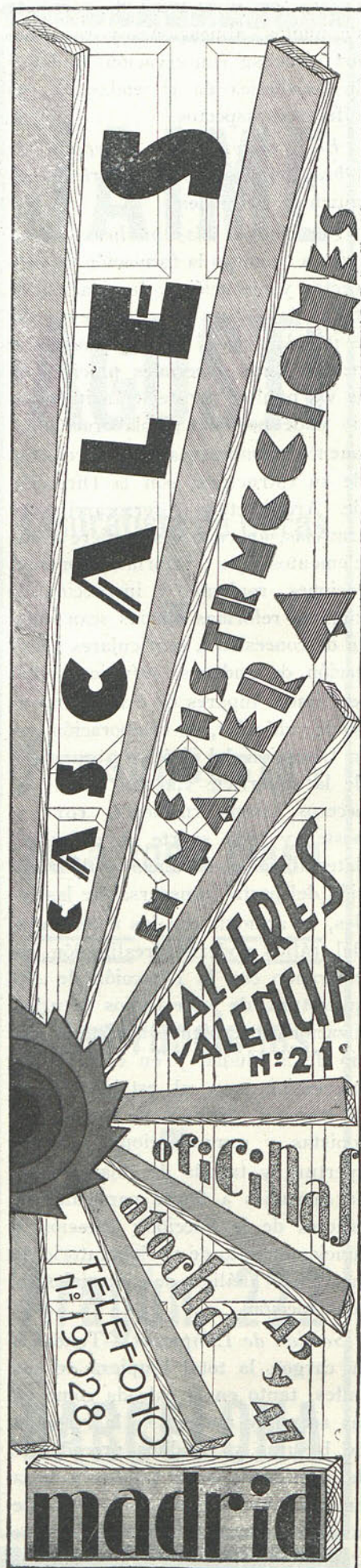
Un Congreso Internacional de la habitación

En 1931 se inaugurará en Berlín una gran Exposición alemana de la construcción, comprendiendo todos sus aspectos, desde el de la vivienda al de la extensión de las ciudades.

La Asociación Internacional de la Habitación, cuya sede radica en Francfort, ha decidido que en junio de 1931, y coincidiendo con la Exposición berlinesa, se reúna en la capital de Alemania un Congreso Internacional de la Habitación, habiendo iniciado ya los trabajos preparatorios.

La dirección de la entidad organizadora, es la que sigue :

Internationaler Verband für Wohnungswesen, Frankfurt a M. Hausa-Alle, 27.



El problema de la vivienda en el extranjero

CASAS BARATAS Y HUERTOS OPREROS EN CHILE

Desde hace algún tiempo está en vigor en Chile la ley núm. 308, que tiene como finalidad fomentar la construcción barata, principalmente en beneficio de la clase trabajadora.

El Estado, por medio de esta ley, concede determinados beneficios a las Asociaciones que se dedican a la construcción de viviendas baratas con destino a las clases modestas de la sociedad, entre los cuales está el facilitarlos medios económicos para la realización de la empresa y eximirles del pago de determinados impuestos y tributos.

Pero todo ello no era suficiente para atender a la resolución de este problema social, a juicio del Gobierno, y encomendó a una Comisión que estudiara las modificaciones que convendría introducir en la ley para hacer más eficaz la intervención del Estado.

La Comisión nombrada ha terminado su trabajo y ha entregado a la Cámara de Diputados un proyecto de ley que modifica la actual y que introduce modalidades muy interesantes dentro de la legislación de casas baratas. Por considerarlo así, hacemos a continuación un breve análisis del proyecto.

LA EXPERIENCIA DE LA LEY

El proyecto—dice la Comisión de Habitación barata, que es el nombre con que se la designó oficialmente—tiende a subsanar los defectos observados en la aplicación de la ley que rige en la actualidad, evitando, sobre todo, las dificultades que encontraban los beneficiarios en la tramitación de los expedientes.

Estas dificultades no sólo perjudicaban moralmente a aquéllos, sino también materialmente, ya que de ellas se vienen aprovechando personas extrañas que participan en las gestiones de los préstamos con su cuenta y razón.

Ni que decir tiene que el tanto por

ciento que se llevan en estas manipulaciones los que en ellas intervienen recargan el coste de la vivienda, además de producir otros perjuicios, como el de la lentitud en la construcción de viviendas.

Para evitar toda intromisión de este carácter, se propone la creación de un organismo que intervenga directamente en la resolución de todas las cuestiones relativas a la vivienda para obreros, organismo que se denominará Junta de la Habitación barata, y que tendrá como misión la de proporcionar viviendas en condiciones ventajosas a las personas que carezcan de medios para adquirir casa propia, especialmente a los obreros, a fin de mejorar las condiciones de vida en que se desenvuelven ellos y sus familias.

MODIFICACIONES PARA EXTENDER LOS BENEFICIOS DE LA LEY

Con el fin de extender los beneficios de la ley al mayor número posible de personas, ha fijado en pe-

Precios de suscripción

Un año 10 ptas.

Un semestre. 5 »

Un trimestre. 3 »

Suscripciones por más de un ejemplar para las Sociedades Cooperativas

EJEMPLARES	Año Pesetas	Semestre Pesetas	Trimestre Pesetas
2	18,—	9,50	5,—
5	40,—	22,—	12,—
10	75,—	37,50	19,—

EL PAGO ADELANTADO

Número suelto: UNA PESETA

20.000 el valor máximo de las casas que se construyan en las ciudades de Santiago, Valparaíso, Iquique y Antofagasta, dejando al Presidente de la República la facultad de determinar los valores máximos de las casas que se construyan en las demás ciudades de la República.

Esta limitación tiene, además, una finalidad, la de evitar que se construyan casas de las cuales no puedan aprovecharse las clases modestas, como sucede en la actualidad. Es evidente que se han construido viviendas, al amparo de la ley 308, muy vistosas y hasta elegantes, pero de las cuales no se pudo aprovechar la clase trabajadora, porque estaban fuera de sus posibilidades económicas.

Otra de las causas que impidieron hacer llegar a éstas los beneficios concedidos por el Estado, fué la facilidad que encontraron los intermediarios para llevar a su gusto todo lo relativo a la construcción. Y como se ha dicho anteriormente, no sólo se limitaron a anticipar su dinero mediante un tanto por ciento elevado, sino a realizar las construcciones por su cuenta, con lo que las encarecieron extraordinariamente.

Para evitar en lo sucesivo este sistema, se autoriza a la Junta de la Habitación barata, que va a intervenir en la aplicación de la ley, a que construya por administración viviendas económicas para obreros y aquellas que se pretendan realizar por Asociaciones o Corporaciones para sus asociados y trabajadores o empleados.

Además, esta Junta estudiará la manera de abaratar los materiales que se empleen en la edificación, adquiriéndolos directamente y en cantidades importantes, y llegará a un tipo *standar* de casa, que, reuniendo las condiciones higiénicas y de comodidad exigidas, reduzca al mínimo el precio de construcción.

HUERTOS OBREROS

Una modalidad de las introducidas en el proyecto es la relativa a la creación de huertos para obreros.

Se pretende con ello dar a los trabajadores un medio para que aumenten su presupuesto de ingresos, creándoles, además, un patrimonio que les haga preocuparse por el progreso social y económico del país.

A este efecto se le dará a cada trabajador una cantidad de terreno de dos hectáreas, como máximo, en las proximidades de las poblaciones donde pueda montar industrias agrícolas que estén dirigidas y cuidadas por sus familiares.

En estos huertos podrán construirse los obreros sus propias viviendas. Para la adquisición de los mismos, los trabajadores pueden solicitar préstamos, que el Estado les concederá con la garantía del propio terreno, los cuales serán amortizados en forma que no cree dificultades a los beneficiarios. Es decir, se les dará todas las facilidades posibles para que puedan realizar la finalidad que se persigue.

La Comisión, al razonar esta parte de su proyecto, dice:

«Con la creación de los huertos obreros, se introduce una novedad en la legislación sobre habitaciones obreras, pues en esta forma se consigue que el jefe del hogar tenga una ayuda positiva en los miembros de su familia, ya que contribuirán de una manera efectiva a las cargas del hogar, explotando una pequeña industria casera o realizando cultivos agrícolas o de otra índole, cuyos rendimientos pueden proporcionar una fuente de entradas muy eficaz para la mantención de la familia y la formación de un fondo de ahorro.

Por otra parte, con estos huertos se obtiene un mayor arraigo del obrero al suelo, más cariño al hogar, y se consigue, al mismo tiempo, elevar el nivel cultural de quienes puedan disfrutar de tal beneficio, aparte de que se resuelve un problema social de tanto alcance, cual es poner a cubierto de la miseria a la familia modesta en caso de faltar el jefe de ella.»

PRÉSTAMOS PARA LA EDIFICACIÓN DE VIVIENDAS OBRERAS

No termina con esto la actuación

de la Junta para que se encauce en Chile la construcción de viviendas obreras. Se propone, además, en el proyecto que el Estado conceda préstamos a los Municipios, Cajas de Previsión, personas naturales y jurídicas e industriales, comerciantes y agricultores, para que edifiquen viviendas a fin de arrendarlas o darlas en uso gratuito a obreros y empleados. Pueden, además, venderlas a los mismos, en condiciones especiales, para que su amortización no sea gravosa.

Esta misma facilidad la encontrarán los obreros que quieran construirse por sí mismos sus viviendas.

Para las obras de urbanización que se tengan que realizar en las colonias de esta clase, cuyo valor hace en muchos casos imposible el fomento de la vivienda, se fijarán por el departamento reglas precisas a fin de que los Municipios, el Estado y los particulares, contribuyan al pago de las indemnizaciones que las mismas ocasionen.

LA VENTA DE TERRENOS A PLAZOS.

La Comisión ha tenido en cuenta asimismo los graves daños que se producen a los modestos ciudadanos

con la compra de terrenos a plazos, ya que en muchos casos no pueden utilizarlos y pierden las cantidades entregadas a cuenta de los mismos.

Nada hay en la legislación de Chile que regularice estas operaciones, y en el proyecto se propone que se dicten normas para garantizar los intereses de los compradores, entre ellas la de que todo contrato de este carácter se haga mediante escritura pública.

Se establecerán sanciones contra los vendedores que procedan con manifiesta mala fe contra los compradores, y se llegará a la regularización de todas las operaciones realizadas hasta el día, a fin de que puedan quedar de propiedad de los adquirentes los terrenos en que ya levantaron viviendas a costa de grandes sacrificios.

Tales son las disposiciones principales de este proyecto, que ha sido favorablemente comentado por la Prensa y la opinión, considerando que de convertirse en ley, se podrá encauzar el problema de la edificación barata, tan necesaria en Chile, porque hay millares de familias obreras que viven en viviendas faltas de higiene, por las cuales han de pagar altos alquileres.

Resoluciones dictadas por el Ministerio de Trabajo, relacionadas con la Ley de Casas Baratas

EXPOSICION

Señor: El Real decreto de 14 de junio del actual año devolvió a los títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior emitidos por Real decreto-ley de 18 de abril de 1925, el carácter de enajenables de que les había privado el art. 20 del Real decreto de 4 de agosto de 1928 y dispuso que con su producto atendiera la Caja para el Fomento de la Pequeña Propiedad las concesiones procedentes de los servicios de Acción Social del Estado que tiene a su cargo que con anterioridad a la expresada fecha de 14 de junio de 1930

hubieran sido otorgados de manera definitiva. Para satisfacer con dichos fondos las concesiones que se hicieran con posterioridad a esta fecha se habrá de estar, según disposición expresa contenida en el párrafo segundo del artículo 2.º del mencionado Real decreto, a lo que en su día se resuelva como consecuencia de la propuesta que formule la Comisión nombrada por Real orden de 14 de marzo del presente año.

Este precepto tendía a evitar que pudieran ser atendidos con el producto de los títulos de la Deuda al 4 por 100 interior entregados a la Caja para el Fomento de la Peque-

ña Propiedad concesiones hechas de manera condicional que ganaran firmeza antes de que quedara definida la situación jurídica que crea su existencia; pero parece necesario exceptuar de él aquellas que no llegaron a ser definitiva aun estando terminados los expedientes de que habían de proceder, por incidencias surgidas en su tramitación absolutamente ajenas a su curso normal y a la voluntad de los interesados.

Estribaron estas incidencias en disparidades de criterio entre el Consejo de Trabajo y el de Administración de la Caja para el Fomento de la Pequeña Propiedad, respecto de la apreciación de la garantía de los préstamos y primas que habían de ser otorgados y, consiguientemente, de su cuantía, y dieron lugar a que en otros expedientes posteriores a los aludidos, en que no habían surgido, se dictaran Reales órdenes de concesión definitiva, a las que el Real decreto de 14 de junio de 1930 dió plena efectividad, permitiendo atenderlas con los recursos por él facilitados.

Para subsanar las consecuencias de esta situación, el Ministro que suscribe, de conformidad con lo informado por la Comisión creada por Real orden de 14 de mayo de 1930 y de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Decreto.

Madrid, 23 de agosto de 1930.—
Señor: A L. R. P. de V. M., *Julio Wais y San Martín*.

REAL DECRETO

Núm. 2.001. — A propuesta del Ministro de Hacienda y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo a decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las concesiones de beneficios que se otorguen a los proyectos de Casas baratas calificados en la actualidad condicionalmente, que tienen presentados las entidades denominadas: «Compañía de Edificaciones», S. A., de Valencia; «Constructora Obrera», de Barcelona; «Cooperativa de Casas Baratas Juan Puchalt», de Abad (Valen-

cia); «Cooperativa de Casas Baratas San Ramón», de Abuiexch (Valencia), y por D. Felipe Morcillo Paredes, de Madrid, y D. José Giró Ferrant, de Barcelona, podrán ser atendidas con el producto de los títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior emitida por Real decreto de 18 de abril de 1925, sin necesidad de esperar a que se adopte la resolución de carácter general a que alude el párrafo segundo del artículo 2.º del Real decreto de 14 de junio del actual año.

Art. 2.º Las concesiones a que

se refiere el artículo anterior no podrán ser nunca atendidas en perjuicio de las que con anterioridad a 14 de junio de 1930 tuvieron el carácter de definitivas.

La Caja para el Fomento de la Pequeña Propiedad adoptará y, si fuese necesario, propondrá al Ministro de Hacienda las medidas que fueren precisas para la consecución de este propósito.

Dado en Santander a veinticinco de agosto de mil novecientos treinta.
ALFONSO.—El Ministro de Hacienda, *Julio Wais y San Martín*.

VIVIENDAS Y ALQUILERES

La desamortización de la antigua propiedad municipal; la tala y el descuaje de la España interior; la confiscación de la tierra y la explotación del suelo por un cultivo esquilmante que impone tremendas épocas de paro cuando más falta harían los jornales, ha hecho imposible la vida al proletariado rural y lanza millones de trabajadores hacia las ciudades cuando no hacia el trasatlántico que ha de expatriarlos para siempre. El año 1920 consultaba el Gobierno a los Alcaldes cordobeses sobre la situación de los obreros. Los informes declaraban que de 27.300 jornaleros censados en diez y siete pueblos tenían asegurada por lo menos la comida 12.500 y los 14.800 restantes no podían materialmente comer.

Esta vergüenza no es característica de una sola comarca. Lo es de todas las zonas de sequía crónica.

Muchos pueblos manchegos y extremeños conjuran el paro invernal, como en Andalucía, por medio de «boletas».

Consiste el procedimiento en asignar a cada propietario cierto número de obreros a quienes debe abonar su jornal aunque no tenga nada en que emplearles. Hay discusiones feroces sobre el núcleo de obreros correspondientes a cada cual; y propietarios ha habido que no podían contener su rabia a la presentación

de una boleta y escribían al dorso; «Que te pague quien te manda».

De lugares en que hasta el cielo está cerrado ¿no es natural que huyan los hombres como si escaparan de un incendio?

En ciertas regiones la pérdida por emigración se compensa por un alto coeficiente de natalidad. Para otras muchas no hay compensación posible.

Existe, por eso, en la Meseta Central, un gran foco de despoblación que no sólo perdura desde hace cincuenta años, sino que avanza sin cesar sobre los territorios inmediatos.

Su centro es la Tierra de Campos donde comienza a principios del siglo pasado por las causas que ya enumeraba Jovellanos en su Informe sobre la Ley agraria. Irradia luego a medida que los bosques se iban despoblando y, detenido un momento en el punto inicial por la transitoria prosperidad de los viñedos, reanuda bien pronto su marcha hacia las provincias de Soria, Segovia y Burgos que van abriéndole camino franco por la destrucción de los pinares y la disminución de la ganadería.

El incurable afán de las roturaciones favorece luego su propagación por Zamora, León, Valladolid y Salamanca; y avanzando, por último, hacia el Norte se bifurca para empalmar a un lado con las parameras

leonesas y al otro con los desiertos de Zaragoza y Huesca poniéndoles en comunicación con la gran estepa vallisoletana que ocupa 4.000 kilómetros cuadrados y va de Benavente a Roa por ambas márgenes del Duero.

Sobre la intensidad del estrago se puede formar juicio examinando las siguientes cifras presentadas a la antigua Junta de Colonización interior, por su Ingeniero D. Rafael Escrivá de Romaní respecto a la pérdida de población en varios partidos castellanos durante el primer decenio del siglo corriente: Sequeros el 12,26 por 100; Vitigudinos el 13,30; Ledesma el 11,18; Astudillo el 12,50; Baltanás el 13,66; Frechilla el 14,38; Fuentesauco el 20,26; Villalpando el 12,02; Murias de Paredes el 13,64 Valencia de Don Juan el 11,05; Ponferrada el 11,46.

Uno de los primeros efectos del régimen de esclavitud es el abandono de las tierras menos fértiles que van quedando incultas y agregándose espontáneamente a las inmediatas de la misma condición para formar el latifundio improductivo contra el cual se truena luego como si fuera culpa de uno solo, y así cunde el desierto a semejanza de las úlceras serpiginosas que consolidan por el centro y se extienden por los bordes.

Entre tanto Madrid desde el año 1850 al 60 aumentaba 65.000 habitantes. Del 60 al 70, 42.000; del 70 al 80, 118.000; del 80 al 90, 32.000; del 90 al 900, 46.000; del 900 al 910 55.000 y del 910 al 920, 87.000.

Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil habitantes ganados en tres cuartos de siglo representan un aumento imposible por generación normal de un cuarto de millón.

Efectivamente; según las estadísticas municipales de Madrid había en 1920, 678.738 empadronados.

Eran nacidos en la capital 322.723 y *venidos de fuera* 356.015. ¡Más de la mitad!; sin contar los nacidos en la corte pero hijos de forasteros.

La condición social de la masa inmigrante se puede también calcular por el dato de haber en Madrid por

aquel tiempo 120.000 viviendas de alquiler inferior a cincuenta pesetas mensuales. Nadie ignora lo que dan por esa renta. Pudrideros manantiales de contagio.

Para adquirir sangre nueva, Madrid ha devastado una docena de provincias. Para almacenar a los recién venidos disponía de 2.835 hectáreas edificadas. Haciendo la oportuna división resultaban entonces 239 habitantes por hectárea aunque no hubiese más que los empadronados. Esta cifra vale como simple indicación del grado de hacinamiento, porque también había distritos, como el del Centro, donde la densidad de población llegaba a 735 habitantes por hectárea. El número de habitantes ha aumentado luego en todos los distritos pero el de hectáreas no.

Como la circunstancia que da valor a los terrenos es la densidad de población, un propietario puede acrecentar indefinidamente el valor de su solar construyendo más alto para disponer de más pisos o suprimiendo los patios de ventilación y edificando sobre ellos hasta donde le sea consentido.

Así en algunos lugares se ha empujado el coeficiente de mortalidad hasta la cifra exorbitante del 50 por 1.000 ignorada en el resto de Europa. Mayores ignominias son éstas que las de Annual, por que son permanentes, y, sin embargo, nadie pide responsabilidades.

Aceptado como buenas las cifras del catastro de Charlottenburgo, que, hasta ahora, nadie ha puesto en duda, resulta que una hectárea poblada por 239 individuos debe valer en venta 239.000 duros que, al 5 por 100, rentarán 239.000 reales; y, por la simple razón de poder producir igual renta, aunque de momento no la produzca, valdrá igual cualquier terreno colindante.

Cada habitante de ese hectárea pagará un promedio de alquiler de mil reales anuales por el trabajo de aumentar su valor en mil duros para provecho de los propietarios: y ni todas las leyes concebibles, ni todos los decretos ni todas las tasas lograrán rebajarle un solo céntimo

mientras exista el actual sistema tributario ni impedirán que el alquiler siga subiendo abierta o encubiertamente mientras siga viniendo gente nueva a elevar el precio global de un territorio a cuya población va ya faltando hasta el aire respirable.

La cuestión del alquiler es una consecuencia inevitable del eterno problema de la tierra y nunca tendrá solución mientras el problema de la tierra no haya quedado antes resuelto.

Si aún hay quien confía en la eficacia de la ley civil o de la intervención ministerial para impedir el alza de los alquileres se debe al error social que Le Bon describía diciendo: «La general incapacidad para comprender el efecto de las leyes naturales proviene indudablemente de que necesitan cierto tiempo para obrar, mientras que las medidas dictatoriales parecen tener efecto inmediato. Lo inmediato visible oculta a lo lejano invisible pero inexorable».

Es triste, sin embargo, que al cabo de dos mil años, sigan considerándose beneficiosas contra el malestar social ciertas medidas dictatoriales cuya absoluta inutilidad consta desde los tiempos en que el Tribuno Publio Cornelio Dolabella proponía a los Comicios la condonación parcial de alquileres a la plebe romana ¡el año 47 antes de Jesucristo!

JULIO SENADOR GÓMEZ.

(De *La Ciudad Lineal*.)

La Federación vizcaína ingresa en la Confederación

Tenemos la satisfacción de comunicar a nuestros lectores que la Federación de Cooperativas de Casas Baratas de Vizcaya, una de las más potentes y de las que mayor obra tienen realizada en nuestro país, ha acordado en su Asamblea regional el ingreso en la Confederación Nacional.

Nos felicitamos de este acuerdo, que ha de contribuir a que el ya vigoroso organismo nacional alcance mayor vitalidad.

Gráfica Universal.—Evaristo San Miguel, 8.